

**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME
AJ/UAI/INF/19/2024**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2024, la Unidad de Auditoría Interna realizó el presente "Relevamiento de Información sobre el Cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21/12/2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022, correspondiente a la gestión 2023", que tiene como objetivo:

- Verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022, en la gestión 2023.

Constituye el objeto del presente Relevamiento de Información Específica, la información y documentación relacionada con el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022, en la gestión 2023.

Resultado de la evaluación del cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022, se evidencia que el Comité de Seguimiento de Control Interno de la Autoridad de Fiscalización del Juego evaluó los siguientes elementos del control interno:

- Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno
- Implantación de los sistemas de administración previstos en la Ley N° 1178, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados.
- Implantación de procesos y/o procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados.
- Existencia de un Plan Estratégico Institucional, conforme a la Ley N° 777
- Existencia de un POA acorde al PEI
- Implantación de un Sistema de Comunicación Institucional y/o mecanismos de acceso irrestricto a la información (transparencia), con las excepciones previstas por disposición legal
- Existencia de Documentos de Rendición de Cuentas a la Sociedad referente al cumplimiento de objetivos institucionales y ejecución presupuestaria

El Comité de Seguimiento de Control Interno en su Informe con CITE: AJ/UPTILCC/INF/37/2024 del 21 de marzo de 2024, determinó que la Autoridad de Fiscalización del Juego cumplió a cabalidad con los elementos señalados en el párrafo I del Artículo Segundo de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, durante la gestión 2023, por lo que recomendó la puesta en conocimiento del Informe del Director Ejecutivo.



En este entendido, considerando lo expuesto por el Comité de Seguimiento de Control Interno, la Autoridad de Fiscalización del Juego se categoriza como una Entidad de probable riesgo bajo, siendo que cumple a cabalidad con la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022.

La Paz, 20 de Junio de 2024

Ricardo Ramos Zeballos
CAUB N° 12432 CAULP N° 4810
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

